



CERTIFICADO No. CERT 29-2024-3453 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU

La Dirección General Marítima, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020

HACE SABER QUE:

Que el Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano de la Dirección General Marítima, solicitará la CANCELACIÓN en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
Luis Andrés Ojeda Guerrero CC 1.151.939.114	Profesional de Seguridad o Defensa código 3-1, grado 8	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 1243 del 10/12/2024.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.dimar.mil.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos cgrudhu@dimar.mil.co y eepinosa@dimar.mil.co.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 16 de diciembre de 2024

Atentamente,

Profesional de Defensa **ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO**
Coordinador Grupo Desarrollo Humano - DIMAR



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co